RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503712
Denominación Título:	Grado en Animación
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Grado en Animación, impartido por el Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad) adscrito a la UCJC, se verificó en 2017 y fue objeto de seguimiento en 2021. Se han realizado modificaciones sucesivas en 2019, en 2020, en 2021 y en 2023. Fue entonces cuando se amplió el número de plazas de nuevo ingreso de 150 a 180 estudiantes en las modalidades presenciales (en castellano e inglés) y de 0 a 60 estudiantes para la nueva modalidad a distancia. Esta última ha comenzado a impartirse en el curso 2022-23, a raíz de la modificación realizada en 2021, con una matrícula inicial de 24 estudiantes sobre las 60 plazas ofertadas. El título presenta en la actualidad 3 menciones.
Se valora positivamente la adecuación y publicación de las guías docentes, que han sido unificadas para las distintas modalidades de impartición. Se ha realizado la unificación de la guía docente mediante un Documento de Información de la asignatura, que mejora la coordinación horizontal y vertical. Las guías docentes están disponibles en la web, son homogéneas y están completas según lo establecido en la Memoria de Verificación.
En el Informe de seguimiento llevado a cabo en 2021 se señalaba como recomendación: "Se recomienda mejorar las actas de la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas reflejando con detalle los temas tratados, los acuerdos y las acciones de mejora propuestos en las reuniones". En este sentido, han sido aportadas las actas que evidencian mecanismos de coordinación vertical y horizontal, aunque aún presentan un recorrido de mejora. Formalmente, se han atendido las recomendaciones del proceso de evaluación anterior, habiendo incorporado a las actas los temas tratados, los acuerdos y las acciones de mejora, pero manteniendo ciertas carencias, como los datos de los asistentes, o firmas de los estudiantes. Ha de velarse por el cumplimiento de estos aspectos y la representación de todos los sectores implicados. Por otro lado, aunque se está haciendo un esfuerzo reseñable en mejorar la coordinación del título, aún siguen existiendo problemas de solapamiento de contenidos, de descompensación de carga de trabajo y de saturación de entregas, a lo que se añade los cambios de fecha para la defensa del TFG y una importante modificación en el sistema de defensa del mismo (mediante grabación por parte del estudiante de su exposición) que no cumple lo establecido en la Memoria verificada, donde se indica que la exposición debe ser pública, oral y realizarse ante tribunal, independientemente de la modalidad.
Respecto a la asignatura Prácticas Externas, se recomienda revisar el proceso de oferta, asignación, tutorización y desarrollo de las mismas, pues los estudiantes se muestran, en ocasiones, responsables de tener que buscar empresas adecuadas a las

competencias de su título, ya que consideran que la oferta de la universidad no es suficiente ni adecuada. Del mismo modo, se recomienda llevar a la práctica los convenios con centros externos que ayuden a los estudiantes a sonorizar sus proyectos finales.
El total de estudiantes matriculados en el curso 2022-23 asciende a 535. Los criterios de admisión son adecuados y los datos de nueva matrícula se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada, no llegando a cubrir las 180 plazas en el curso 2022-23 (163 con aumento progresivo de los años anteriores) en modalidad presencial y 33 nuevos estudiantes en modalidad a distancia.
Los procesos de admisión, acogida y selección son comunes a toda la U-Tad y cumplen con la normativa de la UCJC, siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, como sucede también con la transferencia y el reconocimiento de créditos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La web del centro U-Tad dedicada al título resulta correcta, aunque existen aún aspectos que deben subsanarse. En este sentido, en la web de la Universidad Camilo José Cela sigue sin aparecer publicado el título como parte de su oferta formativa, aspecto que ya se señaló en procesos de evaluación anteriores. Por otro lado, se recomienda revisar la denominación del título publicado, ya que induce a confusión al incorporar la modalidad de impartición como parte del nombre. La palabra "online", añadida al final, puede entenderse como parte de él y altera la denominación oficial del grado aprobada en la Memoria verificada.
Aparece información sobre el acceso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas (inglés y castellano) y modalidades (presencial y online), las plazas ofertadas por cada modalidad, el centro y universidad responsables, así como documentos relativos a las normativas de funcionamiento del centro, donde aparece descrito un reglamento procedimental de reconocimiento de créditos, aunque no aparece detallado un máximo ni una adecuación al título.
Aparecen correctamente publicadas las guías docentes, el calendario y horarios de las asignaturas. También existe una pestaña dedicada a los recursos e instalaciones.
La información publicada en la web señala una diferencia entre las modalidades presencial y online: de las tres menciones ofertadas en la modalidad presencial, se suprime la de Arte para Videojuegos y Sistemas Inmersivos en la modalidad a distancia.
Se publica información relativa al SGIC. Aparecen los responsables, las memorias actuales, así como los informes, y una tabla de satisfacción con los ítems más generales (Satisfacción global estudiantes con el título, satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, satisfacción de los estudiantes con los recursos, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, satisfacción del profesorado con el título y satisfacción de los egresados con el título).
Se ha realizado un importante esfuerzo en la mejora de la información pública ofrecida, aunque deben revisarse aspectos puntuales, tales como ampliar la información publicada asociada al proceso de elección de los temas, asignación, desarrollo y defensa del TFG. Del mismo modo, respecto a la asignatura de Prácticas Externas, como la gestión es compartida entre varios títulos, el listado de empresas ofertadas es común, por lo que se recomienda un desarrollo individual de la citada información respecto al Grado de Animación.
Respecto al profesorado, se accede a la información dedicada al claustro, donde aparece una descripción breve de los currículos de los profesores. Sin embargo, no existe una tabla que especifique el porcentaje de doctores.
Se publica información sobre salidas profesionales previstas, pero no se publica información de inserción laboral en términos cuantitativos. Se recomienda publicar información sobre la inserción laboral.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El SGIC implantado depende de la UCJC. Existe un órgano responsable de la titulación, pero no existe representación de estudiantes y personal y administración y servicios. Se aportan las actas de reuniones periódicas del Comité Académico.
El SGIC analiza la información del título recogida y existen evidencias de propuestas de mejora. Se realiza un seguimiento interno que sirve para dar respuesta a las motivaciones, recomendaciones y problemas surgidos en procesos anteriores. Así en el "plan de actuación" se describen los problemas detectados y las propuestas de mejora correspondientes, como evidencia de procesos de calidad y mejora del grado, con una clara definición de propuestas de mejora para todos los aspectos relacionados del título.
Los procedimientos de recogida de datos permiten obtener datos representativos de las encuestas. Todos los porcentajes de participación superan el mínimo con creces, a excepción de una última encuesta al colectivo egresado. No se tiene encuesta sobre la satisfacción de empleadores/tutores Prácticum.
La titulación cuenta con un sistema de recogida de información de quejas, sugerencias, recomendaciones y felicitaciones distribuido en diferentes opciones: formulario online abierto, aplicación Zendesk, comunicación directa a tutor académico o dirección del título, reuniones de delegados, encuestas de satisfacción, defensor del universitario. Se valora positivamente la cercanía al estudiante por parte de la coordinación del título, pero se recomienda formalizar la recogida de información relativa a la mejora del funcionamiento de este a través de cauces formalmente establecidos. Se ha constatado que existe un procedimiento paralelo para la gestión de las posibles quejas y sugerencias del estudiantado de manera continuada y permanente, pero no existe un registro de estas reuniones ni tampoco trasciende si se les da respuesta en tiempo y forma adecuados, como establece el SGIC.
Un aspecto positivo es que la universidad cuente con el programa Docentia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El número total de profesorado es adecuado para la impartición de la carga crediticia del grado en lo referido a su experiencia profesional, docente e investigadora. El claustro está formado por 67 profesores de diferentes áreas de conocimiento. De ellos, 41 profesores están contratados a tiempo completo (61,19% del total) y 26 a tiempo parcial (38,81%), con un porcentaje de doctores sobre el total de profesores del 35,82% y un porcentaje de acreditados sobre el total de doctores del 70,83%, lo que no supera los mínimos exigidos por la normativa vigente para titulaciones de centros adscritos a la universidad en lo concerniente al porcentaje de doctores, que debe ser del 50%. Si se computan sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo, sería del 44,44%, por lo que aún resulta insuficiente.
Se valora positivamente la experiencia profesional de alguno de los perfiles del profesorado, que contribuye al acercamiento de los estudiantes al mundo laboral y sus tendencias.
La modalidad a distancia de la titulación es impartida también por parte del profesorado a tiempo completo que atiende la modalidad presencial, contando con un plan de formación personalizado para el personal docente en lo relativo a la docencia virtual. En cuanto a la titulación impartida en inglés, 26 profesores cuentan con nivel C1/C2 y, aunque las acreditaciones son heterogéneas, cuentan con 2 años de experiencia profesional, o con idioma nativo, en inglés. Esta cantidad puede ser suficiente, entendiendo que la titulación impartida en inglés posee menos alumnos que la impartida en español.
En el curso 2021-2022 se firmó un convenio con la Comunidad de Madrid con el propósito de gestionar las solicitudes para la evaluación por parte de la CNEAI de tramos de investigación a los profesores del centro, los cuales son acompañados por la directora de investigación en sus solicitudes. En total, los profesores acreditados de este título cuentan con 3 sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI. Se recomienda incrementar esta proporción.
Desde 2021, se han implementado incentivos para fomentar los procesos de acreditación de los docentes doctores mediante mejoras salariales y reducciones en los créditos ECTS asignados. También desde 2020 se ha implementado una nueva política de promoción y contratación, estableciendo que el ascenso a la categoría de Profesor Agregado (equivalente a PCD) se otorga de manera inmediata tras la obtención de la acreditación correspondiente. Del mismo modo, se reconoce de forma inmediata el ascenso a la categoría de Profesor Adjunto tras la obtención del doctorado. Esta política de contratación ha permitido incrementar la proporción de profesorado a tiempo completo, así como la proporción de profesorado doctor en la titulación y se considera una

buena práctica.
En 2020 se instauró el Plan Estratégico Bianual para el Personal Docente e Investigador 2020-2022. Uno de los objetivos de dicho plan fue garantizar el número adecuado de doctores y de doctores acreditados vinculados a la titulación. Este plan ha sido renovado para el bienio 2023-2024. Se valora positivamente la existencia de este plan de formación docente en el que han participado unos 25 profesores durante el curso 2022-2023, cuando se han creado 3 grupos de investigación vinculados al Grado en Animación y a otros afines (CIGNVS LAB, ANAIS y ARDITEC), en los que participan 16 profesores del grado, y la creación de un portal de investigación de la U-Tad.
En cuanto a su continuidad docente e investigadora, un total de 28 profesores (41,79% del total) participan en proyectos de innovación docente, pertenecen a grupos de investigación y/o realizan cursos de formación. Los proyectos de innovación docente propios, denominados U-innova, se consideran una buena práctica junto con la existencia de incentivos por carrera académica.
Se recomienda realizar una reflexión acerca de la idoneidad de la elevada carga crediticia del profesorado interesado en desarrollar su carrera investigadora, pues dificulta el avance de esta.
Como aspectos positivamente valorados del título, se mencionan la implementación del Plan de Acción Tutorial y que estudiantes y egresados han manifestado su alto grado de satisfacción con el profesorado y la cercanía con la que se sienten tratados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. El título cuenta con dos programas de acompañamiento de estudiantes: uno consiste en un programa de mentores, poniendo en contacto a alumnos veteranos con los de nuevo ingreso y, por otra parte, el Plan de Acción Tutorial, que conecta a los estudiantes que lo soliciten con profesores de la institución y que refuerza la labor del tutor mediante la figura del dinamizador, quien supervisa la actividad de los estudiantes y proporciona informes regulares al tutor sobre su progreso. Además, tiene establecido un Protocolo de Bajo Rendimiento del alumno, que se activa tras el análisis de los resultados obtenidos por los alumnos durante el primer cuatrimestre.
Anualmente, el Departamento SDP organiza un evento, la "Company Week", para establecer vínculos entre los alumnos y las empresas.
Los programas de movilidad del alumnado son articulados por un departamento específico y también se extienden al cuerpo docente, aunque, dada la tipología del grado, la movilidad es baja y, cuando se realiza, se gestiona a través de la Universidad Camilo José Cela.
El título se gestiona con personal de apoyo específico que se encarga del servicio de biblioteca, con personal de administración y también con personal de apoyo tecnológico para las asignaturas que se imparten con equipamiento informático. Se considera suficiente para un título de estas características, que requiere el uso de materiales e infraestructuras especiales. En este sentido, los espacios disponibles y recursos materiales y tecnológicos resultan adecuados. Son espacios polivalentes y de uso múltiple y compartido, con aulas de dibujo y de escultura y laboratorios. La biblioteca cuenta con obras de referencia, así como con otros productos interactivos como cintas, gafas de realidad virtual, tres impresoras 3D y ordenadores con gráficas potentes. Se ofrece un sistema de préstamo de materiales de la biblioteca que incluye libros, juegos de mesa y videojuegos, así como equipo para el trabajo, como tabletas gráficas para utilizar con ordenadores, auriculares y gafas de realidad virtual. Las aulas siguen una filosofía de puertas abiertas que les permite acceder a los materiales ubicados en las mismas a demanda del estudiantado. Todas las aulas están dimensionadas para albergar a un número de estudiantes adecuado (entre 25-30), y se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas. Los estudiantes cuentan con espacios de trabajo en grupo, áreas multiuso, zonas de descanso, cafetería y entretenimiento.
En el Informe de seguimiento de 2021 se requería que la U-Tad aportara más información sobre el personal de apoyo del grado, tanto en su perfil de orientación académica, internacionalización y prácticas externas como también relativo al personal técnico de apoyo a la docencia en laboratorios. Esta información ha sido aportada por la titulación, si bien el personal de apoyo no es exclusivo del título sino compartido con las demás titulaciones del centro.
Los títulos impartidos con modalidad a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. Se consideran adecuados las infraestructuras, los medios materiales y el soporte con los que el estudiante cuenta.

Para garantizar el correcto desarrollo del grado, se proporcionan las licencias de software necesarias al alumnado y desde el curso pasado se ha iniciado un proceso de sustitución de los proyectores tradicionales en las aulas por pantallas de gran formato, táctiles e interactivas. Se valora positivamente que los estudiantes tengan licencias de aquellos programas que se utilizan en el proceso formativo.
Como aspecto a mejorar, el estudiantado y el profesorado reclaman realizar un esfuerzo mayor en la renovación de los equipos informáticos y periféricos, adecuándolos a las necesidades técnicas de las actividades formativas previstas para la titulación. Este aspecto provoca muy bajas valoraciones en las encuestas de satisfacción y se ha manifestado de manera reiterada, insistiéndose en que los estudiantes deben aportar su propio portátil como parte imprescindible del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
A la vista de las guías docentes, las tasas de rendimiento y los resultados obtenidos en las asignaturas se puede afirmar que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, que son coherentes con el nivel establecido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), sin embargo es importante resaltar que los cambios de fecha para la defensa del TFG suponen un problema y que hay una importante modificación en el sistema de defensa del mismo (mediante grabación por parte del estudiante de su exposición) que no cumple lo establecido en la Memoria verificada, donde se indica que la exposición debe ser pública, oral y realizarse ante tribunal, independientemente de la modalidad. No obstante, los resultados de aprendizaje en los Trabajos de Fin de Grado evidencian un alto rendimiento.
En relación con los proyectos finales, la propuesta formativa compartida entre los estudiantes de los diferentes grados impartidos en el centro (Diseño de Productos Interactivos y Diseño Digital) para la realización de un proyecto grupal es algo positivo, donde se pueden generar sinergias significativas. Se recomienda realizar ajustes de coordinación encaminados hacia un desarrollo más fluido.
La tasa de abandono es alta (13,51%), en contraste con la tasa de eficiencia que es también muy alta (97,65%). Se recomienda implementar acciones de mejora para alcanzar la tasa de graduación prevista del 90%, ya que los datos provisionales apuntan a una horquilla entre el 70% y el 55%.
En el grado, durante el curso 2022-2023 las encuestas de titulación reflejan una satisfacción global con la titulación en su modalidad de impartición a distancia de un 3,25/5 y en las encuestas de docencia se refleja una satisfacción de un 4,5 respecto a los materiales didácticos empleados, por lo que los resultados son muy positivos.
Los indicadores de inserción laboral se obtienen mediante encuestas un año después de la finalización de los estudios. Aunque han evolucionado positivamente, aún se encuentran en torno al 39% de desempleados frente a un 39% empleados y un 12% estudiantes o sin datos. Teniendo en cuenta la oferta de trabajo en el sector, sería conveniente reforzar las acciones para la integración de los graduados en el tejido empresarial, estimulando las prácticas externas en empresa y aumentando su oferta y adecuación al Grado en Animación.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda incrementar el número de convenios con centros, instituciones y organismos relacionados con el contenido del grado para la realización de las prácticas externas.
2.- Se recomienda establecer los procedimientos para el desarrollo, seguimiento y coordinación de las prácticas externas.
3.- Se recomienda mejorar la coordinación en el título para eliminar los solapamientos entre las asignaturas detectados por los estudiantes y asegurar que la carga de trabajo es equilibrada durante todo el curso.
4.- Se recomienda mejorar la formalización de la coordinación horizontal y vertical del título, incluyendo en las actas, debidamente firmadas, los asistentes a las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda publicar la información del título como parte formativa en la web de la Universidad Camilo José Cela.
2.- Se recomienda ampliar la información publicada asociada al proceso de elección de temas, asignación, desarrollo y defensa del TFG.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)
1.- Se recomienda realizar anualmente encuestas de satisfacción específicas a empleadores y/o tutores de prácticas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados.
2.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- Se recomienda mejorar el equipamiento para la realización de prácticas adecuándolos a las necesidades técnicas de las actividades formativas previstas para la titulación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

MODIFICACIONES NECESARIAS:
Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- Se debe ajustar el modelo de defensa de TFG a lo establecido en la Memoria de Verificación. La defensa debe ser presencial, pública, oral y ante tribunal.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:
El Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad), en el Plan de Mejora presentado, atiende la Modificación necesaria del presente Informe. Además, sería deseable que el centro adopte medidas encaminadas a la mejora de la calidad del título en su conjunto, de forma que se tenga en cuenta toda la información recogida en este Informe, con especial referencia a las Recomendaciones finales, algunas de las cuales ya fueron realizadas en informes anteriores.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación